

# ACCIÓN URGENTE

## RIESGO INMINENTE DE EJECUCIÓN DE 6 HOMBRES

**Seis hombres egipcios, acusados de matar a miembros de las fuerzas de seguridad y condenados a muerte en un juicio manifiestamente injusto, podrían ser ejecutados en cualquier momento, pues el Tribunal Supremo Militar ha confirmado sus condenas. Aseguran que "confesaron" bajo tortura pertenecer a un grupo armado.**

El Tribunal Penal Supremo Militar ha confirmado las condenas de muerte impuesta a seis hombres que fueron declarados culpables de matar a miembros de las fuerzas de seguridad en un juicio manifiestamente injusto. Habían sido acusados de matar a nueve miembros de las fuerzas de seguridad entre el 13 y el 19 de marzo de 2014 a pesar de que al menos tres de ellos se hallaban recluidos en secreto en aquel momento.

El Tribunal Penal Supremo Militar confirmó el 24 de marzo de 2015 las condenas de muerte impuestas a **Mohamed Bakry, Hany Amer, Mohamed Afifi, Abdel Rahman Said, Khaled Farg, Islam Said y Ashraf Al Gharably** (a éste *in absentia*), así como la cadena perpetua impuesta a otros dos hombres. Los nueve habían sido declarados culpables de llevar a cabo ataques contra las fuerzas de seguridad, en los que mataron a nueve soldados entre el 13 y el 19 de marzo de 2014.

De acuerdo con investigaciones de la Agencia de Seguridad Nacional y con sumario de la causa, que Amnistía ha podido ver, las fuerzas de seguridad los detuvieron en Arab Sharkas, pueblo situado al norte de El Cairo, tras irrumpir en un almacén el 19 de marzo de 2014. Esta información contradice la versión de las fuerzas de seguridad que asaltaron el almacén, que aseguraron que habían matado a seis hombres en el almacén y no habían dejado a nadie vivo. Los abogados y las familias de los seis hombres han dicho a Amnistía Internacional que en el sumario se indicaron fechas y lugares de detención falsos, pues tres de ellos estaban ya bajo custodia en el momento del asalto, recluidos en secreto en la prisión militar de Al Azouly desde finales de 2013, y que los otros tres fueron detenidos el 16 de marzo y recluidos en secreto en dependencias de la Agencia de Seguridad Nacional de El Cairo.

### **Escriban inmediatamente, en árabe, en inglés o en su propio idioma:**

- pidiendo a las autoridades egipcias que detengan de inmediato las ejecuciones de estos seis hombres y ordenen juzgarlos de nuevo ante tribunales civiles, de acuerdo con las normas internacionalmente reconocidas sobre juicios justos y sin recurrir a la pena de muerte;
- pidiéndoles que descarten en el nuevo juicio las declaraciones obtenidas por medio de tortura y garanticen que ninguno de los seis es sometido a tortura ni a otros malos tratos;
- instándoles a que investiguen la falsificación de las fechas y lugares de detención en el sumario de la causa, así como las denuncias de tortura y otros malos tratos.

### **ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 22 DE MAYO DE 2015 A:**

Ministro de Defensa / Minister of  
Defence  
Sedky Sobhy  
23 Khalifa Mamoun Street  
Kubba Bridge  
Cairo, Egipto  
Correo-e: mmc@afmic.gov.eg  
**Tratamiento: Señor Ministro / Dear  
Minister**

Presidente / President  
Abdel Fattah al-Sisi  
Office of the President  
Al Ittihadia Palace  
Cairo, Egipto  
**Tratamiento: Excelencia / Your  
Excellency**

**Y copia a:**  
Viceministra adjunta de Asuntos  
Exteriores para los Derechos Humanos /  
Deputy Assistant Minister of Foreign  
Affairs for Human Rights  
Mahy Hassan Abdel Latif  
Multilateral Affairs and International  
Security Affairs Ministry of Foreign  
Affairs Corniche al-Nil, Cairo  
Egipto  
Correo-e: contact.us@mfa.gov.eg

**Envíen también copias a la representación diplomática de Egipto acreditada en su país. Incluyan las direcciones de las sedes diplomáticas locales a continuación:**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

# ACCIÓN URGENTE

## RIESGO INMINENTE DE EJECUCIÓN DE 6 HOMBRES

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Las fuerzas de seguridad asaltaron un almacén en el pueblo de Arab Sharkas, *gobernación de Qalyubia*, al norte de El Cairo, el 19 de marzo de 2014, alegando que pertenecía al grupo armado *Ansar Bait Al Maqdes*. El produjo un tiroteo y mataron a seis hombres armados que se encontraban dentro. El Ministerio del Interior anunció posteriormente que las fuerzas de seguridad habían asaltado al almacén y matado a seis hombres y detenido a otros ocho. Las fuerzas de seguridad responsables del asalto contradijeron esta información en una entrevista televisada, donde dijeron que habían matado a seis hombres que había en el almacén y que no había quedado nadie vivo.

Según los abogados y las familias de los acusados, al menos tres de ellos no pudieron participar en los ataques contra las fuerzas de seguridad de marzo de 2014, porque en ese momento habían sido ya detenidos y llevaban desde 2013 reclusos en secreto en la prisión militar de Al Azouly, situada en Ismailía, 130 kilómetros al noroeste de El Cairo, Amnistía Internacional ha visto dos peticiones formuladas por las familias de los acusados a la fiscalía, en las que denunciaban su desaparición forzada. Según los abogados, el fiscal ordenó una investigación en febrero de 2014.

Las familias y los abogados han contado a Amnistía Internacional que Abdel Rahman Said y Islam Said habían sido detenidos en una agencia de viajes de El Cairo el 16 de marzo de 2014, mientras que a Khaled Farg lo habían detenido en su casa ese mismo día. Los tres fueron acusados de matar a nueve miembros de las fuerzas de seguridad, incluidos dos militares, el 19 de marzo de 2014.

Mohamed Afifi, Mohamed Bakry y Hany Amer fueron sometidos a tortura y otros malos tratos durante su reclusión secreta en una prisión militar para hacerlos confesar, según las familias y los abogados. A Abdel Rahman Said, Islam Said y Khaled Farg los llevaron a la sede de la Agencia de Seguridad Nacional, en Lazougli, El Cairo, tras su detención, el 16 de marzo de 2014, y los torturaron para obtener de ellos "confesiones". Los seis fueron trasladados a la prisión de máxima de seguridad de Al Aqrab, en el completo penitenciario de Tora, hacia el final de marzo de 2014.

El fiscal militar interrogó a todos los acusados en la prisión, sin permitirles el acceso a abogados ni a sus familias. A Khaled Farag lo interrogaron al principio en el hospital, donde se encontraba por tener fracturadas ambas piernas a causa de la tortura.

No se permitió a los hombres recibir la visita de sus familias hasta mayo y junio de 2014. Dijeron a sus familias que los habían sometido a torturas como aplicarles descargas eléctricas y tenerlos largas horas colgados en posturas en tensión.

Los abogados y las familias de los condenados han contado a Amnistía Internacional que el único testigo de la causa fue el agente de la Agencia de Seguridad Nacional que había preparado las pruebas. Las familias explicaron que agentes de la Agencia de seguridad Nacional habían amenazado a otros testigos, que podrían haber declarado en favor de los acusados, para que no testificaran. El tribunal no respondió a las peticiones presentadas por los abogados para que se citara a testigos de descargo.

Los abogados y las familias han dicho también que el tribunal que declaró a los hombres culpables había desestimado la denuncia de falsificación de las fechas y lugares de detención y había basado su sentencia en "confesiones" obtenidas por medio de tortura. El tribunal sólo oyó el testimonio del agente de la Agencia de Seguridad Nacional que había preparado las pruebas y no atendió la solicitud de la defensa de llamar a declarar a otros testigos.

Los abogados han explicado que los dos hombres condenados a cadena perpetua se libraron de la pena de muerte debido únicamente a que el agente de la Agencia de Seguridad Nacional dijo en su declaración ante el tribunal que no habían participado en los ataques contra las fuerzas de seguridad, sino sólo confesado pertenecer al grupo armado *Ansar Bait Al Maqdes*.

Nombres: Mohamed Bakry Haroun, Hany Mostafa Amer, Mohamed Ali Afifi, Abdel Rahman Said Rizk, Khaled Farg Mohamed, Islam Said Ahmed, Ashraf Ali Hassnain Al Gharably (condenado *in absentia*).

Sexo: Hombres

AU: 84/15 Índice: MDE 12/1420/2015 Fecha de emisión: 10 de abril de 2015